

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1****EDICTO**

Por haberlo acordado en resolución de fecha 26/9/91, expido el presente a fin de que Vd. proceda a la publicación de lo siguiente:

En virtud de lo acordado en Ejecutoria núm. 86/90, dimanante de P.L.O. 10/80 núm. 52/88, se cita ante este Juzgado al penado Nabil El Founti o también se le conoce como Hassan Talhaoui, natural de Farhana Nador (Marruecos), el día 3/8/63, hijo de Mohamed y de Mimuu, con documento de identidad Marroquí núm. S-206.464, cuyo domicilio se desconoce, para el día 24 de Octubre de 1991, y en caso de no comparecer a esta citación, por segunda vez, para el día 4 de Noviembre de 1991, a efectos de notificación de la Remisión Condicional de la pena impuesta en su día, advirtiéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Melilla, a 27 de Septiembre de 1991.

(18) La Magistrada-Juez, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 564/91

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Mustafa Arbie, de 23 años de edad, natural de Nador (Marruecos), hijo de Hassan y Fatima, soltero, sin profesión conocida y a Houssein Boutghatin, natural de Nador (Marruecos), de 31 años, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, sin profesión y ámbos en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de Noviembre y hora de las 9,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 22 de Octubre de 1991.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

**JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 3**

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 557/91

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Instrucción, ha acordado la citación de Hamid Benamar, natural de Nador (Marruecos), de 30 años de edad, hijo de Mohamed y Fatuch, soltero, comerciante y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciado y a la vez Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de Noviembre y hora de las 9,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 22 de Octubre de 1991.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

**INTERVENCION DEL REGISTRO DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA**

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el Expte. por Infracción Administrativa de Contrabando núm. 187/91, incoado por la Guardia Civil, no habiendo sido posible la notificación personal, se formula a los presuntos propietarios del vehículo Peugeot 504, mat. 5193-RX-31, o sus representantes legales, el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar o exportar géneros de lícito comercio sin presentar para su despacho en las oficinas de Aduanas.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1º del Art. 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (B.O.E. de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, pueda contestar a el Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

(21) La Jefe de la Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.